



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 097 - 2013 - GRA/CR

Ayacucho, 21 OCT. 2013

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de setiembre de 2013, trató el tema relacionado al **Informe N° 003-2013-GRA/CR-CPECCTDR** – Informe sobre el cumplimiento de la Directiva N° 018-2013-MINEDU/VMGP-DICEDD – “Normas para el Concurso de Acceso a cargos de Director y Sub Director de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular – 2013”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Informe N° 003-2013-GRA/CR-CPECCTDR**, la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación del Consejo Regional, constituido por los Consejeros Regionales Ida Fernández Gonzáles – Presidenta, Alex Elguera Gutiérrez – Secretario y Eladio Huamaní Pacotaype – Vocal, presentan ante el Consejo Regional el Informe sobre solicitud presentada por el Presidente de la Asociación de Directores y Sub Directores de Educación Ayacucho, que solicita al Consejo Regional interceder ante el Ministerio de Educación para la inaplicación de la Resolución Ministerial N° 0262-2013-ED y la Directiva N° 018-2013 - MINEDU/VMGP-DICEDD; con el Informe de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, y el Informe N° 003-2013-GRA/CR-CPECCTDR, de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación, se sometió a consideración del Pleno del Consejo Regional;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten lo asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto favorable de sus miembros y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- APROBAR, el Informe N° 003-2013-GRA/CR-CPECCTDR – Informe sobre el cumplimiento de la Directiva N° 018-2013-MINEDU/VMGP-DICEDD – “Normas para el Concurso de Acceso a cargos de Director y Sub Director de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular – 2013”, peticionado por el señor Presidente de la Asociación de Directores y Sub Directores de Educación Ayacucho. Informe que en calidad de Anexo forma parte integrante del presente Acuerdo Regional.

Artículo Segundo.- COMUNICAR el Informe N° 003-2013-GRA/CR-CPECCTDR y antecedentes, al señor Presidente de la Asociación de Directores y Sub Directores de Educación Ayacucho, para conocimiento y fines.

Artículo Tercero.- Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comunique y Cumpla.

